

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LX — Nº 8.287</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 17 de abril de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Gobernador</p> <p><b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p><b>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b> M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p><b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> • Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Néstor López</b> Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también; debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	3.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	9.— (la palabra)					
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

				Pág. N°
M. de Gobierno	N° 4185	del 2-4-69	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Frigorífico Calchaquí S.A.I.C. y A.	1633
„ „	„ 4186	„ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Cooperativa Obrera General Mosconi Ltda.	1633
„ „	„ 4187-	„ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Asociación Médica de Salta .....	1633
„ „	„ 4188	„ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro de Usuarios de Servicios Públicos General Pizarro .....	1634
„ „	„ 4189	„ „	— Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro de Usuarios de Servicios Públicos .....	1634
„ „	„ 4190	„ „	— Déjase cesante a don Audifacio Hermógenes Liquitay .....	1634
„ „	„ 4191	„ „	— Renuncia de don Cirilo Segundo Ramos .....	1635
„ „	„ 4192	„ „	— Encárgase Int. las oficinas del Registro Civil de las localidades de Amblayo y Rosario de la Frontera a la Autoridad Policial .....	1635
„ „	„ 4193	„ „	— Apruébase con fuerza de ordenanza el decreto ordenanza N° 7 dictado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta .....	1635
„ „	„ 4194	„ „	— Liquidar a favor del Dr. José Armando Catalano y Carlos Vázquez la suma de \$ 4.000 diarios a cada uno de los nombrados, en concepto de viático .....	1636

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 4195 del 2-4-69 — Apruébase con fuerza de ordenanza la ordenanza Nº 6 dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta ..... 1636

**EDICTO DE MINA**

Nº 33384 — S/p.: Alberto J. Harrison ..... 1637

**LICITACION PUBLICA**

Nº 33449 — Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes ..... 1637

Nº 33445 — Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales. Contratación de un inmueble ..... 1637

Nº 33452 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Pública Nº 7/69 ..... 1637

Nº 33424 — Inst. Nac. de Salud Mental. Lic. C1 Nº 14/69 ..... 1637

Nº 33393 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 1/69 ..... 1637

**EDICTO CITATORIO**

Nº 33332 — S/p.: Luciano Galán ..... 1637

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 33419 — Municipalidad de Salta ..... 1638

Nº 33418 — Municipalidad de Salta ..... 1638

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 33425 — Bco. de Préstamos y Asist. Social ..... 1638

**EDICTO DE APREMIO**

Nº 33415 — Municipalidad de Salta ..... 1638

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 33444 — Manuel Demetrio Avendaño. .... 1639

Nº 33438 — Marina Federica Cuéllar de Saravia ..... 1639

Nº 33429 — Simón López ..... 1639

Nº 33428 — Máximo Rufino Bravo ..... 1639

Nº 33426 — Rufino Bartolomé ..... 1640

Nº 33423 — Adolfo Nemesio Estupiñán o Estopiñán ..... 1640

Nº 33412 — De Dña. Juana Mercedes Delgado Pérez ..... 1640

Nº 33407 — Del señor Angel Salinas ..... 1640

Nº 33406 — De Dña. Delicia Gómez de Barrero ..... 1640

Nº 33405 — De Dn. Víctor Gallardo ..... 1640

Nº 33403 — De Dn. Pedro Cayo ..... 1640

Nº 33402 — De Dn. Ernesto Joaquín Day ..... 1640

Nº 33401 — De Dn. Antonio Ignacio Zambonini Davies ..... 1640

Nº 33399 — De Dña. Baba Singh ..... 1640

Nº 33360 — María Capdevilla Romaguera de Raventós ..... 1640

Nº 33358 — Benito Filemón Ramos ..... 1640

Nº 33341 — Rosa Pérez Navarro de Paliari ..... 1641

Nº 33339 — Lera Manuel Antonio ..... 1641

Nº 33333 — Juana Asunción Cruz de Acevedo ..... 1641

Nº 33312 — Blanca Estela Cancino o Blanca Ester o Blanca Esther Cancino ..... 1641

Nº 33311 — Benedicto Raposo ..... 1641

Nº 33310 — Hermelinda Navoria Casale ..... 1641

Nº 33309 — Margarito Fernández ..... 1641

Nº 33293 — Robustiano Ibáñez ..... 1641

Nº 33275 — Emilia Rigoberta Robledo de Martínez ..... 1641

Nº 33269 — Roberto Sotelo ..... 1641

**REMATE JUDICIAL**

Nº 33447 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Hernáez René ..... 1641

Nº 33446 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Fernández R. Gabriel ..... 1642

	<b>Pág. Nº</b>
Nº 33437 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Carratala Eduardo A. vs. Carlos Hugo Eckhard y otro .....	1642
Nº 33436 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vilca Wences vs. Curtiembres Gral. Güemes ..	1642
Nº 33435 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Abregú Evarista Burgos de vs. Pedro Cerezo y otro .....	1642
Nº 33432 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Inmuebles S. A. vs. Marcofin SA. ....	1642
Nº 33400 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Pons José M. vs. Eduardo Guillermo González .....	1643
Nº 33388 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Peñalva Oscar y otro ..	1643
Nº 33387 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Zuvirla Juan Carlos vs. Ledesma M. Alberto ..	1643
Nº 33383 — Por Juan F. Castanié. Juicio: Katz Isaac Elías vs. Castaño Anastacio .....	1643
Nº 33374 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Lima Otilia Domínguez de vs. Gerónimo Soriano y otro .....	1643
Nº 33370 — Por Juan Alfredo Martearena. Juicio: Nueva York Automotores vs. Escudero Gregorio Sacaría .....	1644
Nº 33369 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: U.L.M.M.F. de vs. Santoni Constantino ...	1644
Nº 33367 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Humberto P. Burgos vs. Vidal Caro Oscar	1644
Nº 33340 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Puertas de Botines Rosa vs. Ruiz Hugo Alberto Cecilio y otro .....	1644
Nº 33331 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Naranjo Ana María vs. Nixon Szchaniuk .....	1644
Nº 33323 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Arepia Daniel vs. Cabrera J. Florentín ..	1645
Nº 33299 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y de Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores .....	1645
Nº 33274 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: I.A.S.A. c/Sánchez Artemis Portocala .....	1645

**CONCURSO CIVIL**

Nº 33363/33371 — Diez Sierra Mario y Clara Alicia Zorrilla de Diez Sierra .....	1645
Nº 33336 — Portas Dalmáu .....	1646

**CITACION A JUICIO**

Nº 33448 — Ramona del Carmen Reynaga .....	1646
--	------

**Sección COMERCIAL**

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 33439 — Kankly S. R. L. ....	1646
---------------------------------	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 33443 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I. ....	1646
Nº 33420 — La Regional S. A. ....	1648

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 33365 — Inmuebles S. A. ....	1648
---------------------------------	------

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 33442 — Club Atlético San Miguel. Para el día: 20-4-69 .....	1649
Nº 33441 — Asociación Obrera Minera Argentina El Bordo General Güemes (Pcia. de Salta. Para el día 19-4-69 .....	1649
Nº 33450 — Horizontes S. A. Para el día 30 de abril de 1969 .....	1649
Nº 33431 — Lanera Algodonera S. A. Para el día: 9-5-69 .....	1649
Nº 33430 — Cía. de Radio y T.V. S. A. Para el día: 5-5-69 .....	1650
Nº 33417 — Bco. Regional del Norte Argentino S. A. (Para el día: 30-4-69 .....	1650
Nº 33416 — Bco. Regional del Norte Argentino S. A. (Para el día: 30-4-69 .....	1650
Nº 33414 — Vidal y Cía. Ltda. Para el día: 30-4-69 .....	1650
Nº 33410 — Vidmar S.A. Para el día: 30-4-69 .....	1651
Nº 33409 — Codisa S.A. Para el día: 29-4-69 .....	1651
Nº 33376 — Bettella Hnos. S. A. A.M.I.C.I. Para el día 8-5-69 .....	1651

**FE DE ERRATAS**

De la Edición Nº 8284 de fecha 14-4-69 .....	1651
--	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4185

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 54-17

Por las presentes actuaciones el señor José Baidomero Tuñón, por autorización conferida, según Poder Especial corriente a fs. 11, solicita para la entidad denominada "Frigorífico Calchaquí" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, arts. 18 y 19, inc. 8 b):

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 16 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 17 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "FRIGORIFICO CALCHAQUI" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 2 a fs. 7 vta. del presente expediente otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Escudero (Int.)**

**Museli**

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4186

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 54-13

Por las presentes actuaciones el señor Juan Arenas, en su carácter de presidente del Consejo de Administración de la entidad denominada "Cooperativa Obrera General Mosconi Limitada", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, solicita la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, arts. 18 y 19, inc. 8 b):

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, en su informe de fs. 32, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 33 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "COOPERATIVA OBREERA GENERAL MOSCONI LTADA." departamento de San Martín, con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, que corre de fs. 5, a fs. 16 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Museli**

**Escudero (Int.)**

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4187

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 54-16

Por las presentes actuaciones los doctores Ramalbaldo Simeoni y Pedro Vicente Albeza, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Asociación Médica de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan para la misma, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, arts. 18 y 19, inc. 8 b):

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 14, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 15 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "ASOCIACION MEDICA DE SALTA", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 7 a fs. 10 vta. del presen-

te expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Museli**

**Escudero (Int.)**

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4188

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 54-19

Por las presentes actuaciones los señores Ovidio Francisco Torres y Guillermo Capellán, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Centro de Usuarios de Servicios Públicos General Pizarro", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, solicitan para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, arts. 18 y 19, inc. 8 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 16, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 17 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada CENTRO DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS "GENERAL PIZARRRO", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, departamento de Anta, que corre de fs. 5 a fs. 10 vta. del presente expediente; y otorgasele la personería jurídica que solicitan.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Museli**

**Escudero (Int.)**

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4189

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 54-18

Por las presentes actuaciones los señores Simón Arias y Bernardo Choque, en su carácter de presidente y secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Centro de Usuarios de Servicios Públicos Lumbreras", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, solicitan la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, arts. 18 y 19, inc. 8 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, en su informe de fs. 15, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 16 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "CENTRO DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS LUMBRE-RAS", con domicilio legal en la localidad del mismo nombre, departamento de Metán, que corre de fs. 5 a fs. 10, vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicitan.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Museli**

**Escudero (Int.)**

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4190

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-4942

VISTO la nota Nº 84 de fecha 17 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de enero del corriente año, al Oficial Principal - Categoría 19 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1936 - P. 459) don AUDIFACIO HERMOGE-

NES LIQUITAY, M.I. N° 7.218.454, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, por infracción al artículo 1162, incisos 8° y 9° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Museli**

**Escudero (Int.)**

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO N° 4191

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 50-889

VISTO la nota de fecha 27 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 27 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el Soldado - Categoría 25 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad N° 1, don CIRILO SEGUNDO RAMOS.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Museli**

**Escudero (Int.)**

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO N° 4192

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 52-3637

VISTO la nota N° 118-P-69, de fecha 25 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Anblayo, departamento de San Carlos, a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 1°

de abril del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular señor Mario Fabián Collar.

Art. 2° — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera, a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 21 de abril del año en curso y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señorita Olga del Valle Pereyra.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Museli**

**Escudero (Int.)**

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO N° 4193

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 82-14128/68

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota N° 83 de fecha 31 de marzo del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza N° 7 de fecha 27-III-69; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 7 de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto ordenanza N° 7 dictado por la municipalidad de la ciudad de Salta con fecha 27 de marzo del año en curso, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SALTA, marzo 27 de 1969. — SECRETARIA DE HACIENDA. — DECRETO-ORDENANZA N° 7. — VISTO la presentación planteada por el Expte. N° 14128/68; y CONSIDERANDO: Que de los informes allí agregados surge la necesidad de modificar el art. 7° de la Ordenanza 345/68, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA — DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA. — Art. 1°: Modifícase el art. 7° de la Ordenanza 345/68 en la siguiente forma: Tributará en la Tercera Zona excluyéndose de la Primera Zona: Barrio Portezuelo Norte, Sección N, Fracción. 3. — Art. 2°: Previo dictamen de la Asesoría Letrada, solicítese del Poder Ejecutivo Provincial, la aprobación del presente decreto con fuerza de ordenanza. — Art. 3°: El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda, de Gobierno y de Obras Públicas. — Art. 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. — Fdo.: Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo.: ROBERTO DIB ASHUR, Contador Público, Secretario de Hacienda.

Municipalidad de Salta. - Fdo.: Cap. (R.E.) HORACIO H. VILLAMAYOR, Secretario de Gobierno (Int.), Municipalidad de la ciudad de Salta. - Fdo.: Ing. ABEL CORNEJO, Secretario de Obras Públicas, Municipalidad de Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli

Escudero (Int.)

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4194

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

VISTO el decreto Nº 3243 de fecha 30-XII-68; y atento al viaje en misión oficial a realizar hasta la Capital Federal por los doctores José Armando Catalano y Carlos Vázquez, Vocal de la Cámara del Crimen Nº 1 y Juez de Instrucción de 1ra. Nominación, respectivamente,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor de los doctores JOSE ARMANDO CATALANO y CARLOS VAZQUEZ, Vocal de la Cámara del Crimen Nº 1 y Juez de Instrucción de 1ra. Nominación, respectivamente, la suma de \$ 4.000 m/n. (Cuatro mil pesos moneda nacional), diarios, a cada uno de los nombrados, en concepto de viático, por el término de veinte (20) días, como así también los pasajes por vía aérea, de ida y vuelta, Salta-Buenos Aires-Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje enunciado precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior, será imputado al presupuesto del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli

Escudero (Int.)

Salta, 2 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4195

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-325

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 65 de fecha 19 de marzo del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, la ordenanza Nº 6 de fecha 11-III-69; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, la ordenanza Nº 6 de fecha 11 de marzo del año en curso, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SALTA, Marzo 11 de 1969. — ORDENANZA Nº 6. Referencia: Expediente Nro. 011063/69. — VISTO este expediente, mediante el cual la Dirección de Tránsito, solicita la creación de una Parada de Taxis con ubicación frente al Policlínico San Bernardo, sobre el Pasaje Ingeniero Klein, la que estaría integrada por diez unidades, y; CONSIDERANDO: Que el Gobierno de esta Administración Comunal, estima procedente lo solicitado, teniendo en cuenta la importante labor que cumple el citado Nosocomio, en el campo asistencial y sanitario que presta a la población, haciéndose necesario e imprescindible contar con este servicio público; Por ello. EL INTENDENTE INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA - ORDENA.

Artículo 1º: Habilitar una parada de taxis en el Pasaje Ingeniero Klein, frente al Policlínico San Bernardo de nuestra ciudad; la que estará integrada por diez unidades, debiéndosele acordar a sus titulares las licencias 316 al 325 inclusive, de acuerdo al libro de postulantes habilitado, los cuales deberán cumplir estrictamente con las disposiciones de Tránsito en vigencia. — Artículo 2º: La Dirección de Tránsito adoptará las medidas correspondientes, para el cumplimiento del presente decreto. — Art. 3º — Previamente del señor Asesor Legal de la Comuna, elévese el presente decreto-ordenanza a conocimiento del Gobierno de la Provincia, solicitándole su ratificación con fuerza de Ordenanza. — Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Municipal. — Fdo.: ARMANDO ISASMENDI, Intendente Interino-Municipalidad de la ciudad de Salta. - Fdo.: Cap. (R.E.) HORACIO H. VILLAMAYOR, Secretario de Gobierno (Int.) Municipalidad de la ciudad de Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Museli

Escudero (Int.)



**EDICTO DE MINA**

Nº 33384

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto J. Harrison, el 7 de mayo de 1968 por Expte. Nº 6.442-H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del punto de referencia (P.R.) se mide al Sud 600 metros y al Este 1.600 metros al Punto de Partida, desde donde al Este se mide 6.666 mts. y al Norte 3.000 mts., de allí al Oeste 6.666 metros y al Sud 3.000 metros hasta el Punto de Partida, encerrando aproximadamente 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, en la misma se encuentran el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Lagunita", Expte. 6282-Z y parte de la cantera "Magdalena", Expte. Nº 62296-E — Salta, 31 de marzo de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 14 al 25-4-69

**LICITACION PUBLICA**

Nº 33449

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**  
Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes,  
Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen  
S A L T A

Llámase a Licitación Pública Nº 35/69, que se tramita por expediente Nº 3483/69 para la contratación de VIVERES Y COMESTIBLES, para cubrir las necesidades de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta, durante el segundo semestre del año 1969. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de la Escuela mencionada el día 29 de abril de 1969 a las 10 horas. Debiendo dirigirse a la misma para pliegos e Informes.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 17, al 21-4-69

Nº 33445

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública**  
**SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**Y RECURSOS NATURALES**  
**LICITACION PUBLICA**  
**Servicio de Hidrometeorología**

Llámase a Licitación Pública para la contratación en locación de un inmueble por el término de dos años renovables por igual término, para sede del SERVICIO DE HIDROMETEOROLOGIA DE LA PROVINCIA Y COMISION PROVINCIAL DE CITRICULTURA, el que deberá contar con catorce ambientes aproximadamente, cuatro baños, entrada para vehículos o garage, construcción de primera no mayor de treinta años, el que deberá estar ubicado dentro del siguiente radio: Norte: calle Necochea. Sud: calle San Luis, Pedro Pardo; Este: Avenida Virrey Toledo, Hipólito Irigoyen y Oeste: calle Alvear, Gorriti.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 30 de abril de 1969 a horas 10.30 en la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales, en sobre cerrado y lacrado, sin membrete identificador, debiendo acompañarse documento por el 1% (uno por ciento) del valor de la oferta (valor de veinticuatro meses de alquiler) en garantía, y plano de planta del edificio.

Salta, abril 14 de 1969

Imp. \$ 1.440

e) 17 al 23-4-69

Nº 33452

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD**  
**DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 7/69**

Llámase a licitación pública Nº 7/69 para el día 30 de abril de 1969 a horas 10, para la CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS DE 1º Aº Y DESAGÜES PLUVIALES, TRAMO AVDA. OHLE, DESDE PUENTE VELEZ SANSFIELD A PUENTE DE HIERRO, LADO OESTE. **Consulta y Apertura de Propuestas:** Oficina de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal — Florida Nº 62 — Salta. **Precio Pliego:** \$ 2.000 m/n. (Dos mil pesos moneda nacional).

Valor al cobro \$ 1.440

e) 17, al 21-4-69

Nº 33424

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
**MENTAL**

Expediente Nº 1030/69 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 14/69 para el día 7 de mayo de 1969 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en las provincias de Salta, Tucumán, Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en la calle Barracas (ex Vieytes) 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 16 de abril de 1969.

Noemí E. D. de Martínez, Jefa Departamento Administración.

Valor al cobro \$ 1.720

e) 16 al 25-4-69

Nº 33393

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 1/69**

Expediente Cód. 33-00423.

Obra: Conservación de la Red Vial - Zona 1, "A" Caminos del Valle de Lerma.

Presupuesto: \$ 33.935.600 m/n.

Apertura: El día 28 de abril de 1969 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721 - Precio del pliego \$ 2.000.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440

e) 14 al 22-4-69

**EDICTO CITATORIO**

Nº 33332

Ref.: Expte. Nº 11430/G/67 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Luciano Galán tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 25 Has. del inmueble Fracción Finca Monasterio del Dorado, lote Nº. 7 ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 13,12 ls./segundo a derivar del río Dorado (mar-

gen derecha) por un canal comunero denominado Monasterio del Dorado. La propiedad tiene el catastro Nº 4207. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22-4-69

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 33419

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTIFICACION

La Municipalidad de la Ciudad de Salta notifica y emplaza por el término perentorio de treinta (30) días calendarios a contar desde la fecha, a los señores propietarios de los TERRENOS BALDIOS existentes en la zona delimitada por las siguientes calles: al NARTE, 12 OCTUBRE; al Sur, RIOJA; al Este, URUGUAY - GENERAL RICARDO SOLA - EJERCITO DEL NORTE - EJERCITO DE LOS ANDES y al Oeste, REPUBLICA DE SIRIA - CORONEL MOLDES, para que procedan a la CONSTRUCCION DE CERCAS Y/O VEREDAS que den a sus respectivos frentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 202 de la Ordenanza Nº 571/43.

Vencido el plazo mencionado, el Departamento Ejecutivo de la Comuna hará uso de las atribuciones conferidas por la citada Ordenanza, disponiendo la ejecución de los trabajos correspondientes por intermedio de Empresas Particulares y con cargo a los propietarios en infracción.

Salta, 11 de abril de 1969.

Imp. \$ 1.460

e) 15 al 17-4-69

Nº 33418

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTIFICACION

La Municipalidad de la Ciudad de Salta notifica y emplaza hasta el día 30 de abril de 1969

a los señores propietarios de los terrenos baldíos existentes en Barrio Parque "TRES CERRITOS", para que procedan a la LIMPIEZA total de los mismos, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 125/60.

En caso de incumplimiento y haciendo uso de lo determinado en el artículo 2º de dicha Ordenanza, el Departamento Ejecutivo procederá por intermedio de Empresas Particulares a la realización de los trabajos necesarios con cargo a los respectivos propietarios.

Salta, 11 de abril de 1969.

Imp. \$ 1.460

e) 15 al 17-4-69

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 33425

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

### BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

#### REMATE ADMINISTRATIVO

##### Automotores con Base

Día 25 de abril de 1969, a horas 11

Rematará con cuenta y orden de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata 3 (tres) vehículos automotores que a continuación se detallan:

CON BASE DE \$ 160.000, 1 Pick-up IKA, modelo 1956 motor Nº 60-4402627 chapa patente de la Capital Federal Nº 739372.

CON BASE DE \$ 240.000, 1 Rural IKA, modelo 1957, motor Nº 60-12169, chapa patente de la Capital Federal Nº 309469.

CON BASE DE \$ 500.000, 1 Camión "Chevrolet", modelo 1957 tipo 4400, motor Nº T-102-HE, caja de madera, barandas desmontables, chapa patente de la Capital Federal Nº 810154.

Dicho remate se efectuará en las oficinas que posee la mencionada Comisión, sita en las calles Pellegrini esquina Dorrego de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 25 del corriente mes a horas 11.

Los vehículos estarán en exhibición desde el día 15 del corriente en el horario de 8 a 12 hasta el día de la subasta, en la dirección antes citada.

Valor al cobro \$ 2.340

e) 16 al 18-4-69

## EDICTO DE APREMIO

Nº 33415

El Intendente Municipal Interino de la Ciudad de Salta, Sr. ARMANDO ISAS-MENDI, como Juez de Apremio, según art. 2º de la Ord. 157/64, cita mediante este edicto a publicarse durante tres (3) días a los deudores que se mencionan en seguida, a quienes no se les conoce domicilio en la Provincia, para que comparezcan a tomar intervención en las ejecuciones por vía de apremio promovidas en contra de los mismos por cobro de tasas de Alumbrado, Limpieza, Higiene y Extracción de Basuras y de Conservación de calle o pavimento:

Apellido y nombre	Expte. Nº	Importe	Catastro
GUERRA DOROTEA	616/65	\$ 6.262.—	11258
DELGADO JOSE JESUS	769/65	" 4.684.—	13445
CHAGRA JOSEFINA	938/67	" 47.173.—	2104
HINOJOSA ROSA	978/67	" 3.948.—	2486
ORTIZ DE PEREYRA ROZAS	1037/65	" 5.120.—	14218
LOPEZ DE AMAT MARIA	1076/65	" 3.123.—	23384
LOPEZ ALFREDO NAPOLEON	1143/65	" 3.123.—	23390
MORALES J. Y ORLANDO	1215/65	" 13.637.—	25596
BENASSI SILVIO	1305/65	" 4.980.—	26515
GRAZIOSI RODOLFO	1308/65	" 4.063.—	26528
LUCAS VILLENA Ma. S.	1313/65	" 3.320.—	24050
SENRA MARCELINO JESUS	1329/67	" 9.958.—	3377
MAMANI ESPAGNE JOSE	1348/67	" 1.928.—	3220
LARRAHONA AMERICA ALBA	1487/67	" 2.686.—	4302
MONTES JOSE MARIA	1883/67	" 2.278.—	3517
DAVALOS ISASMENDI JOSE	2095/67	" 2.303.—	5624
CARRERA HECTOR JULIO	2191/65	" 3.684.—	32237
RODRIGUEZ SIMON	2327/65	" 3.363.—	32227
SARAVIA DE TENREIRO B.	2515/65	" 15.719.—	34730
SARAVIA DE TENREIRO B.	2519/65	" 14.104.—	34729
MARTINEZ DE CONDORI J.	2683/65	" 3.419.—	36866
CORREA JUAN FABIO	2814/65	" 12.316.—	30750
MONGE VENACIO	2885/65	" 3.540.—	38315
LA CONFIANZA CIA. DE S.	2899/65	" 8.176.—	39497
ARIAS ENRIQUE W.	2939/67	" 1.835.—	8186
ARIAS ENRIQUE W.	2954/67	" 1.835.—	8175
CASTILLO MARIA A.	3061/65	" 2.152.—	39312
GUTIERREZ RAMON PASTOR	3086/67	" 3.818.—	9241
MENA LUIS ORLANDO	3181/67	" 949.—	7686
TINTILAY DE PADILLA M.	3194/67	" 2.592.—	4976

La citación es hecha con el apercibimiento de que se procederá a la designación de un defensor de ausentes para representar a cada uno de los que dejaren de comparecer (art. 5º - Ley 3316).

MERCEDES C. DE ROCHA  
Jefa de Oficina de Apremio  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 1.460

e) 15 al 17-4-69

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 33444

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Manuel Demetrio Avendaño, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, febrero 11 de 1969. — MARTHA SOFIA PO-MA, Secretaria.  
Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-4-69

Nº 33438

El señor Juez de 1ra. Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARINA FEDERICA CUELLAR DE SARAVIA. — Salta, 31 de marzo de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-4-69

Nº 33429

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de SIMON LOPEZ para que dentro de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. — Salta, 24 de febrero de 1969. — Secretario: Milton Eche-rique Azurduy.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-4-69

Nº 33428

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nom. cita a acreedores y herederos de MAXIMO RUFINO BRAVO, por diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de marzo de 1969. — Dr. Milton Eche-rique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-4-69

Nº 33426

Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RUFINO BAROLOME. — Salta, abril 1 de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-4-69

Nº 33423

ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don Adolfo Nemesio ESTUPIÑAN o ESTOPIÑAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, abril 10 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-4-69

Nº 33412

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Juana Mercedes Delgado Pérez, como herederos o acreedores, para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de abril de 1969.

Sin cargo. e) 15 al 28-4-69

Nº 33407

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor ANGEL SALINAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, marzo 13 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-4-69

Nº 33406

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELICIA GOMEZ DE BARRERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, marzo 28 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-4-69

Nº 33405

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR GALLARDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 11 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-4-69

Nº 33403

El señor Juez C. y C. de 6ta. Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por el término de

diez días a los herederos y acreedores de Don PEDRO CAYO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de marzo de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli; Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-4-69

Nº 33402

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de la 4ta. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de ERNESTO JOAQUIN DAY y citase por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, 31 de marzo de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-4-69

Nº 33401

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO IGNACIO ZAMBONINI DAVIES, a fin de que hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta, 26 de marzo de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-4-69

Nº 33399

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BABA SINGH. — Salta, 4 de marzo de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-4-69

Nº 33360

La doctora Eloísa G. Aguilar, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña MARIA CAPDEVILLA ROMAGUERA de RAVENTOS para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 9 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-4-69

Nº 33358

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ª Inst. C. C. 4ª Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. BENITO FILEMON RAMOS para que comparezcan a estar a derecho. — Secretaria, abril 2 de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-4-69

Nº 33341

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por diez días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de doña ROSA PEREZ NAVARRO DE PALIARI, cuyo juicio testamentario se ha declarado abierto. — Salta, 2 de abril de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-4-69

Nº 33339

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en el juicio: "SUCESORIO DE: LERA, Manuel Antonio" Expte. Nº 45.080/63, cita por el término de diez días, a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, marzo 28 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-4-69

Nº 33333

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de JUANA ASUNCION CRUZ DE ACEVEDO. — Secretaría, 28 de marzo de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-4-69

Nº 33312

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, doctor Roberto Frias, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña BLANCA ESTELA CANCINO o BLANCA ESTHER CANCINOS o BLANCA ESTHER CANCINO. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de marzo de 1969. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-4-69

Nº 33311

Doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia, 5ta. Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENEDICTO RAPOSO. — Salta, 28 de marzo de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-4-69

Nº 33310

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMELINDA NAVORIA CASALE, Expediente 37499/1965. — Salta, 7 de abril de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-4-69

Nº 33359

Doctor Guillermo Borelli, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITO FERNANDEZ. — Metán, 2 de abril de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-4-69

Nº 33293

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROBUSTIANO IBÁÑEZ. — Salta, 1º de Abril de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 18-4-69

Nº 33275

La doctora Eloisa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RIGOBERTA ROBLEDO DE MARTINEZ. — Salta, marzo 27 de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 17-4-69

Nº 33269

El Juez Dr. Ricardo A. Reimundín a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO SOTELO. — Secretaría, 26 de marzo de 1969. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 17-4-69

## REMATE JUDICIAL

Nº 33447

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Camión "FARGO" 1957

El día 30 de abril de 1969, a horas 18 y 30 en Avda. Belgrano 515 ciudad, remataré con la base de \$ 7.16.626 m/n. (Setecientos dieciséis mil seiscientos veintiséis pesos m/n.), Un camión marca FARGO modelo 1957, motor Nº 5009682, revisarse en Balcarce 2550, ciudad. No habiendo postores transcurridos 15' subastaré SIN BASE. Señal: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3a. Nom. en autos juicio Ejec. (Prend. "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. HERNAEZ RENE". Expte. Nº 36859/69. Libro 4. Folio 261. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 17 y 18-4-69

Nº 33446

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

**Renault 4 L, Modelo 1966**

El día 30 de abril de 1969, a horas 18 en Av. Belgrano 515, ciudad, remataré con la base de \$ 821.145 m/n. (Ochocientos veintitrén mil ciento cuarenta y cinco pesos m/n.). Un automóvil marca RENAULT, tipo 4 L, modelo 1966, motor Nº 5028778, revisarse en General Güemes 655, ciudad. No habiendo postores transcurridos 15' subastaré SIN BASE. Señal: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3a. Nom. en autos. Juicio: Ejec. Prend. "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. FERNANDEZ RAIMUNDO GABRIEL". Expte. Nº 36861/69. Libro 4, Folio 261. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 21-4-69

Nº 33437

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de abril de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos. Ejecución Prendaria "CARRATALA EDUARDO ARMANDO vs. CARLOS HUGO ECKHARDT y NILDA DEL VALLE LUCERO DE ECKHARDT. Expte. Nº 43.178/68. remataré con base de Quinientos ochenta y dos mil pesos m/n. (\$ 582.000 m/n.), importe de la prenda; Un automóvil marca "Mercedes Benz", modelo 1952, motor Nº 13692219648, Permiso provisorio Nº 38872. El que puede ser revisado en calle Avenida Belgrano Nº 729. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera se efectuará una nueva subasta Sin Base. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 18-4-69

Nº 33436

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de mayo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Excmo. señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1. Ordinario "VILCA WENCES vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S. A." Expte. Nº 5427/68, remataré con base de Cinco millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 5.266.667 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, que le corresponde a Curtiembre General Güemes Sociedad Anónima, por Título Inscripto a Folio 453, Asiento 9 del

Libro 15 de R. I. de Rosario de Lerma, Manzana 8, Parcela 13, Sección B. Catastro Nº 158. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 20 de marzo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 29-4-69

Nº 33435

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de mayo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos - Cobro de salarios, etc. "ABREGU EVARISTA BURGOS DE vs. PEDRO CEREZO y ELADIO CEREZO", Expte. Nº 5099/67, remataré con base de Trescientos veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n. (\$ 326.666 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en Orán, con frente a la calle Güemes formando esquina con la Avenida Esquí, que lo corresponde al señor PEDRO CEREZO OLAYA, por Título incripto a folio 129, asiento 1, del Libro 24 de R. I. de Orán. Catastro Nº 1764. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 15 de abril de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 29-4-69

Nº 33432

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Judicial — Varios — Sin Base

El 18 de abril de 1968, a las 16 horas, en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré Sin Base, Una máquina de escribir Olivetti de 140 espacios, Nº 78546; un escritorio metálico de cuatro cajones con tapa de vidrio; un sillón giratorio para escritorio tapizado en cuerina color gris; un armario metálico de dos puertas; una caja fuerte de dos piezas con base de madera y una soldadora eléctrica marca Viotsol S.A.C.I. tipo 324 Nº 2196, volt. 220-380. Revisarlos en calle Rivadavia Nº 759, ciudad. Además: tres refrigeradores marca Villber instalados en la cámara frigorífica Nº 132 - 193 - 194, modelos D.A.; tres compresores marca Penn con tablero marca EMA, motores marca Zerwen y Hnos. 56/354T - 76/31T - 56/350T, serie 2 modelos E4B volt 380-660 y dos compresores marca Zerwen y Hnos. modelos 111 series 1, volt. 380-660, motores Nº 196033 y 196028 con tableros. Revisarlos en Marcofin S.A. - Cerrillos (Salta). Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecución prendaria. INMUEBLES S.A. vs. MARCOFIN S.A.M.I.C.F. é I.", Expte. Nº 38.430/68. Señal: el 30%, en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 16 y 17-4-69

Nº 33400

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Derechos y Acciones — Sin Base**

El día 17 de abril de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré. Sin Base, al mejor postor los derechos y acciones que correspondiere a Eduardo Guillermo González en el Suc. "González Alfredo" Expte. Nº 4528/64 que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán). Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio caratualdo: Pons, José Miguel vs. Eduardo Guillermo González. Ejecutivo. Expte. Nº 42547/68. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. - Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 17-4-69

Nº 33388

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta Ciudad**

El día 25 de abril de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 38.666 (Treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos), el inmueble ubicado en esta ciudad designado como Lote Nº 15 de la manzana 8, que le corresponde a don Cándido Arroyo por título registrado a folio 267, asiento 1 del Libro 606 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral Partida Nro. 14.042, Sección A, Manzana 56, Parcela 2, valor fiscal \$ 58.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en Juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/PEÑALVA, Oscar y ARROYO, Cándido. Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva". Expte. Nº 2948/68. Señal de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 25-4-69

Nº 33387

**Por: EFRAIN RACIOPPI****Dos inmuebles ubicados en Anta****Base: \$ 28.667 y \$ 5.000.000 m/n.**

El 29 de abril de 1969, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré dos propiedades ubicadas en el Departamento de Anta de esta Provincia de propiedad del demandado señor Manuel Alberto Ledesma, a saber: 1º) Un inmueble ubicado en la zona del pueblo de la Estación de Nuestra Señora de Talavera, Dpto. de Anta, Catastro Nº 1943, designado como lote 2, s/título inscripto a fol. 431,

asiento 1 Libro 6 de R. I. Anta. Base: \$ 28.667 m/n. 2º) Un inmueble ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, Provincia de Salta, designado como fracción 6 parte integrante de los campos denominados San Javier y Las Barrancas, Catastro Nº 531, s/título inscripto a fol. 397, Asiento 4 del Libro 5 de R. I. Anta. Base: \$ 5.000.000. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: Zuviria, Juan Carlos vs. Ledesma, Manuel Alberto". Ejecutivo, Expte. Nº 2979/68. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 25-4-59

Nº 33383

**Por: JUAN FEDERICO CASTANIE****JUDICIAL****Casa en la Ciudad de General Güemes****Base \$ 161.333**

El día miércoles 30 de abril de 1969, a horas 18, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, \$ 161.333, la casa ubicada en la ciudad de General Güemes, Catastro Nº 1837, Sección A, Manzana 27, Parcela 16, Título inscripto a folio 217, Asiento 1 del Libro 22 de Registro de General Güemes. En el acto del remate el comprador, abonará el 30% del precio subastado, como señal y a cuenta de la compra, el saldo, al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Arancel de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 6ta. Nominación, en autos "Katz, Isaac Elías vs. Castaño, Anastasio. Ejecutivo" Expte. Nº 3148/68. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 25-4-69

Nº 33374

**Por: EFRAIN RACIOPPI****Tel: 13423****Una casa en esta ciudad - Base: \$ 80.000 m/n.**

El 25 de abril de 1969, horas 18, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 80.000 m/n., un inmueble (casa), en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicada en esta ciudad en la calle Alvear 979, entre Ameghino y Necochea y que le pertenece a los demandados s/título reg. a fol. 87, asiento 1 Libro 133 de R. I. Capital, Sección H, Manzana 42. a, Parcela 4; Catastro Nº 10312, mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Lima, Otilia Domínguez de vs. Gerónimo Soriano y Filomena Teófila Zalazar de Soriano". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 43.273/69. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 24-4-69

Nº 33370

**Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA****JUDICIAL**

El día 25 de abril del presente año a horas 17.25, remataré en mi Escritorio de calle Buenos Aires Nº 383 de esta Ciudad, un automóvil marca "Renault" 4L, modelo 1966, sedán de cuatro puertas, equipado con quinta rueda de auxilio y herramientas de fabricación, motor 5.028.513 carrocería Nº 07705, usado, en buen estado con base de \$ 907.840, y pasado los 15 minutos no habiendo postor nuevamente se subastará sin base al mejor postor. Ordena el señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en los autos caratulados Nueva York Automotores vs. Escudero Gregorio Sacaría. Expediente Nº 36.657/69.

Informes en la calle Buenos Aires Nº 383; el vehículo se encuentra en exhibición en la calle 20 de Febrero 45, Agencia Peugeot.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 24-4-69

Nº 33369

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 29 de abril de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos Prep. Vía Ejec. y Emb. Preventivo" U. L. M. M. F. de vs. SANTIAGO CONSTANTINO" Expte. Nº 36.608/68, remataré con base de Un millón quinientos mil pesos m/n. (\$ 1.500.000 m/n.), base de la hipoteca; Un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, parte integrante finca Macapillo Viejo, catastro Nº 926, le corresponde a CONSTANTINO SANTIAGO y ANTONIA ELSA TABORDA DE SANTIAGO, por título inscripto a folio 337, asiento 7 del Libro 2 de R. I. de Anta. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 8 de abril de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 24-4-69

Nº 33367

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL**

**Derechos y Acciones sobre importante inmueble rural denominado "El Moyer" ubicado en el Dpto. de Metán — Sin Base**

El día 24 de abril de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden a don Oscar Vidal Caro, sobre el inmueble rural denominado "El Moyer" ubicado en el Dpto. de Metán, por título que se registra a folio 126, asiento 108 del libro 19 de títulos generales. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en el juicio caratulado: "Humberto Pedro Burgos vs. Vidal Caro,

Oscar. Ejecutivo. Expte. Nº 37.619/65.. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio; saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. - Carlos René Avelaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862 - Teléfono 13811.

Imp- \$ 1.400

e) 11 al 24-4-69

Nº 33340

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****EJECUCION HIPOTECARIA****Un inmueble en esta ciudad**

(Base \$ 864.000 m/n.)

El día 25 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en mi escritorio de remates sito en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad procederé a la pública subasta de un inmueble ubicado en esta ciudad, lote de terreno con casa construida en el mismo y demás plantado, cercado y adherido al suelo, en barrio "Libertador General San Martín". Casa Nº 121 en el plano archivado en la Dirección General de inmuebles bajo el número cuatro mil setenta y cuatro é inscripta a fs. 249 asiento Nº 1, del libro cuatrocientos diecisiete del Registro de Inmuebles de la Capital; con base igual a la del crédito hipotecario o sean ochocientos sesenta y cuatro mil pesos m/n. Ordena S. S. Juez de Primera Inst. Primera Nomin. en lo C. y C. en los autos caratulados PUERTAS DE BOTINES, Rosa vs. RUIZ Hugo Alberto Cecilio y WAYAR DE RUIZ, Amelia. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 54844/68. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 22-4-69

Nº 33331

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel 13423

**Varios inmuebles en Metán**

El 24 de abril de 1969, a hs. 18, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, de esta ciudad, remataré Seis inmuebles ubicados en la ciudad de Metán, Provincia de Salta, con las siguientes bases, correspondientes a las 2/3 partes de su evaluación fiscal: Lote Nº 15, Catastro Nº 4444, base \$ 22.670.— m/n.; Lote Nº 16, Catastro Nº 4445, base \$ 29.300 m/n.; Lote Nº 17, Catastro Nº 4446, base \$ 22.000.— m/n.; Lote Nº 18, Catastro Nº 4447, base \$ 22.000.— m/n.; Lote Nº 25, Catastro Nº 4454, base \$ 273.200.— m/n. y Lote Nº 26, catastro Nº 4455, base \$ 30.600 m/n., todos los lotes corresponden a la manzana 143, inscripto a folio 447, Asiento 8 del Libro 24 de R. I. de Metán. Por estos edictos se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes a hacer valer sus derechos si lo quisieren dentro del término



no legal bajo apercibimiento de ley. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Diferencia salarios, etc. Naranjo, Ana María vs. Nixon Szchaniuk". Expediente Nº 4427/65. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte. Los acreedores embargantes son: Señores Roque Balderrama, Bonifacio Luna, Nuse, Dip Sociedad Comandita Colectiva, Ignacio Gerónimo Rodríguez, María Luisa Luna de Rodríguez, por los menores Ramón Antonio Rodríguez y Valentín Domingo Luna.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-4-69

Nº 33323

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una casa en esta ciudad  
Calle Necochea 1040

BASE: \$ 2.150.000.— m/n.

El día 21 de abril de 1969, a horas 17 en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la base de su crédito hipotecario, o sea la suma de \$ 2.150.000.— m/n. (Dos millones ciento cincuenta mil pesos m/n.) un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, calle Necochea 1040, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, e identificado como catastro 303, sección H. manzana 44, parcela 16 de R. I. Capital, y con las medidas y linderos que le dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en el juicio caratulado "Arepia Daniel vs. Cabrera Juan Florentín". P. Via Ej. y Embargo Prev. Expte. Nº 36.551/68. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Acto remate el comprador debe abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Salta. Teléfono 13811.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-4-69

Nº 33299

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de abril de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 de esta ciudad, y por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/ Herederos Manuel Flores s/ ejecutivo", Expte. Nº 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" al que le corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al

flio 146, as. 13 del L. 19 del R. I. de Orán, con una superficie de 3.860 has., 4.684 mts. 2., 19 dmts. 2. y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I. obrantes a fs. 36/43 del expediente citado, le corresponde una valuación fiscal de \$ 3.460.000 m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excmo. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chiban Manuel Flores, Nélica V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados le corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alicuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. BASE: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 2.480

e) 7 al 18/4/69

Nº 33274

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 1.036.000

El día 18 de abril de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta. Remataré con base de \$ 1.036.000 (Un millón treinta y seis mil pesos), importe correspondiente a la hipoteca en primer término a favor de don EMILIO SEGUNDO MASSUTTI, el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Alvarado Nº 37, Planta Alta, que le corresponde a doña ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ por título registrado a folio 75, asiento 1 del libro 5 de PH., catastrado bajo el Nº 51.761. Sección C. Manzana 5, Parcela 1. Valor fiscal \$ 1.060.000. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "I.A.S.A. SANCHEZ-ARTEMIS PORTOCALA DE. Ejecutivo". Expte. Nº 19.656/68. Señala: 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 2 al 17-4-69

**CONCURSO CIVIL**

Nº 33363/33371

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nomnac. Secretaria del Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, en los autos "Concurso Civil - Diez Sierra, Mario y Clara Alicia Zorrilla de Diez Sierra". Expte. Nº 38.914/69 hace saber la formación del concurso y que se ha fijado el término de treinta días para

que los acreedores presenten al Síndico designado doctor Arturo R. Figueroa, con domicilio en calle Zuviría 669 los títulos justificativos de sus créditos. — Salta, 25 de marzo de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 522

e) 10 al 23-4-69

Nº 3336

Dr. Ricardo Alfredo Raimundín, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación Civil y Comercial, ha declarado abierto el concurso civil de RAFAEL PORTAS DALMAU, con domicilio en calle Los Lapachos Nº 33, ciudad. Fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. "Concurso Civil Rafael Portas Dalmau". Expte. Nº 31737/3ra.2. Se hace saber que el Síndico designado es el Dr. Julio Ovejero Paz, con domicilio en calle Zuviría 342. — Publicación

10 días. — Salta, 2 de abril de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 22-4-69

**CITACION A JUICIO**

Nº 33448

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C., cita y emplaza por el término de Diez días a doña RAMONA DEL CARMEN REYNAGA en el juicio de ADOPCION de la menor RITA MIRIAN REYNAGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Secretaría, 24 de marzo de 1969. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 30-4-69

**Sección COMERCIAL****DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 33439

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la Ley Nº 11867 se hace saber que por acuerdo entre los socios, se disuelve la firma "KANKLY S.R.L." con domicilio en la calle Pellegrini Nº 921 de la ciudad de Salta. Oposición de ley en el citado domicilio.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-4-69

**AVISO COMERCIAL**

Nº 33443

**PROSPECTO DE EMISION DE DEBENTURES. — MARHEL S.A.C.I.F.I. - Alvarado Nº 2047, Ciudad de SALTA, Provincia de Salta.**

1) ANTECEDENTES: Fecha de su autorización del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta: 23 de diciembre de 1959. Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 30 de diciembre de 1959. Aumento Capital Autorizado, 23 de mayo de 1967. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta, de las modificaciones de los Estatutos: 29 de julio de 1960 y 23 de abril de 1968, elevado a m\$N. 150.000.000, el capital autorizado. — 2) OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Industria Metalúrgica. Explotación de fundición de hierro, acero y bronce, Calderería. — 3) CAPITAL: El capital social autorizado es de ciento cincuenta millones de pesos, representados por 1.500.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en 250 series de 6000 acciones cada una. El capital suscrito e integrado asciende en la actualidad a 82.302.000 pesos moneda nacional, dividido en 186.000 acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos y 637.020 acciones ordinarias Clase "B", con derecho a un voto. — 4) DIRECTORIO: El Directorio está constituido así: Presidente GUALTERIO TA-

GLIABUE; Vicepresidente JULIO ESQUIU; Directores titulares ALBERTO SANTIAGO GIRBERNARDO CASTRO - JOSE BRANDON; Síndico Titular LUIS SCHVARTZER; Síndico Suplente RAFAEL EDUARDO LARRUBIA. — 5) FIDEICOMISARIO E. INSCRIPCION DEL CONTRATO: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor MIGUEL ANGEL JARSUN y Fideicomisario suplente el señor ABRAHAM VITALES ABRAVZNEL. Con fecha 12 de marzo de 1969 y ante el Escribano de la ciudad de Salta señor MOISES N. GALLO CASTELLANOS a cargo del Registro de Contratos Públicos número 24 fue inscripto el contrato de emisión por el señor GUALTERIO TAGLIABUE, Presidente del Directorio de MARHEL S.A.C.I.F.I., y el señor MIGUEL ANGEL JARSUN como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta con fecha 18 de marzo de 1969 bajo el número 6258, folio 92, del Libro 34, del Registro de Contratos Sociales. — 6) CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: Monto de la emisión: Se emiten veintiocho millones de pesos moneda nacional representados por doscientos ochenta mil debentures al portador por un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional. INTERES: 15% (quince por ciento) anual pagadera por someterse por anticipado, reajutable cuando el Banco Industrial de la República Argentina resuelva modificar, con carácter general, la tasa de interés vigente para las operaciones de préstamo con emisión de debentures. Producida la mora, el interés sufrirá un recargo del 6% anual. PLAZO Y AMORTIZACION: Esta emisión se hace por el término de cinco años y se amortizará así: 30% el día del vencimiento del tercer año; 30% el día del vencimiento del cuarto año y 40% el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización cualquier cantidad de los debentures emitidos. — GA-

**RANTIA:** En afianzamiento y seguridad de los debentures emitidos por este contrato, la Sociedad grava con garantía flotante en primer grado, en las condiciones establecidas por la Ley 8875 y toda otra disposición legal que le sea aplicable, todos los bienes de cualquier naturaleza que actualmente constituyen su activo, o que se incorporen en el futuro a su activo, por cualquier título o concepto, sean inmuebles, semovientes, muebles, créditos, títulos, acciones, derechos, permisos, concesiones, mercaderías, máquinas, instalaciones, patentes, marcas de fábrica y de comercio y cualquier otro rubro del Activo. Producido cualquiera de los casos determinados en el artículo 8º de la Ley 8875, o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas de este contrato, caducarán de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento ni interpelación alguna, todos los plazos fijados en el mismo, produciéndose automáticamente la mora de la sociedad emisora. La empresa se compromete a no enajenar ni constituir derechos reales sobre sus bienes muebles o inmuebles sin la autorización previa ni expresa de los tenedores de los Debentures. La sociedad no podrá emitir, sin autorización previa y expresa de los tenedores de estos debentures, otros de la misma clase que deban ser pagados con prioridad o "pari-pasu" con aquellos; tampoco podrá realizar ninguno de los actos mencionados por el artículo 9º de la Ley 8875, sin igual autorización. La falta de cumplimiento de estas obligaciones implicará el vencimiento de pleno derecho de todos los plazos de pago fijados en este contrato y autorizará al Fideicomisario para ejercer las facultades que estatuye la Ley 8875 y las conferidas en el contrato. La Sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes a juicio del Fideicomisario. "Igualmente en la mencionada escritura de Emisión, los Directores de la Sociedad Mar-Hel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, señores: Julio Esquiú; argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con María Angelica D'Andrea, domiciliado en esta ciudad en calle Rivadavia número quinientos cuatro, don Bernardo Castro, argentino, casado en primeras nupcias con Urbana Ceballos, domiciliado en esta ciudad en calle España número novecientos doce; y don José Brandon, argentino, casado en primeras nupcias con Hilda Marrazzo, domiciliado en esta ciudad en calle Dionisio Puch número ciento diecisiete, Monoblock A, octavo piso; los señores Castro y Brandon en un doble carácter, pues lo hacen por sí y como Directores de la sociedad aludida, y cuya calidad está acreditada con la copia del acta número nueve de la Asamblea General Ordinaria de fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho, mediante la cual se eligen autoridades y el ingeniero Esquiú en el mismo carácter expresado y además en nombre y representación de don Alberto Santiago Gir, como apoderado del mismo con poder especial. Estos tres últimos y el doctor Gualterio Tagliabue, en su carácter de Directores de "Mar-Hel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; aceptan y dan su expresa conformidad por todos los términos, montos, plazos, condiciones, garantía y demás estipulaciones establecidas en la escritura y, por otra parte, por sus propios y personales derechos se

constituyen en fiadores solidarios, lisos, llanos y principales pagadores en garantía total de la operación que se celebró en la escritura de emisión, o sea por la suma de veintiocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 28.000.000 moneda nacional de c/1.), con más sus intereses, gastos y demás accesorios, a favor de los acreedores debenturistas, representados en la persona del Fideicomisario don MIGUEL ANGEL JARSUN, dejando expresa constancia que esta garantía caducará automáticamente cuando la deuda contraída en virtud de la citada emisión haya sido totalmente cancelada. Además, como fiadores, renuncian expresamente a los beneficios de excusión y división de la deuda, así como a la interpelación judicial previa que indica el párrafo final del artículo cuatrocientos ochenta del Código de Comercio, y de que la garantía subsistirá aún cuando se concediesen renovaciones no previstas en el momento de constituirse la obligación o se prorrogase el plazo de la misma sin consentimiento de los fiadores. El ingeniero Esquiú, de acuerdo, a la representación invocada y cumpliendo instrucciones de su mandante don Alberto Santiago Gir, lo constituye también en fiador solidario, liso, llano y principal pagador por el total de esta operación o sea por la suma de veintiocho millones de pesos moneda nacional (m\$N. 28.000.000), sus intereses, gastos y demás accesorios a favor de los acreedores debenturistas; fianza que constituyen en la misma forma y condiciones que lo han hecho los otros fiadores; y por lo tanto obliga a su mandante con arreglo a derecho y a los términos de la escritura. Los mencionados fiadores constituyen domicilio especial en la ciudad de Salta, en la siguiente forma: el doctor Gualterio Tagliabúe, en calle Caseros número mil cuatrocientos sesenta y siete, ingeniero Julio Esquiú, en calle Rivadavia, número quinientos cuatro; quien por su mandante don Alberto Santiago Gir lo constituye en calle Santa Fe número cuatrocientos cuarenta y ocho; don Bernardo Castro, en calle España número novecientos doce; y don José Brandon, en calle Dionisio Puch número ciento diecisiete, Monoblock A, octavo piso. También las señoras Rosalía Ubaldini de Tagliabúe italiana, casada en primeras nupcias con el doctor Gualterio Tagliabúe con igual domicilio que aquí; María Angélica D'Andrea de Esquiú, argentina, casada en primeras nupcias con el ingeniero Julio Esquiú, con igual domicilio que su esposo; Urbana Ceballos de Castro, argentina, casada en primeras nupcias con don Bernardo Castro, con igual domicilio que aquí; y doña Hilda Marrazzo de Brandon, argentina; casada en primeras nupcias con don José Brandon, con igual domicilio que éste, todas mayores de edad, hábiles, de acuerdo al artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil, dan su expreso consentimiento por la constitución de FIANZA otorgada por sus respectivos esposos en la forma, monto y condiciones de que da cuenta la escritura. El ingeniero Julio Esquiú, a su vez, en su carácter de apoderado de don Alberto Santiago Gir, mediante el mandato ya relacionado, manifestó que la esposa de su mandante señora Irene Ada Adela García de Gir expresó su conformidad para que su cónyuge don Alberto Santiago Gir otorgue su fianza personal en la forma en que lo hizo, con lo cual dió cumplido el recaudo impuesto por el artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil en vigencia, con-

sentimiento que dió en el texto mismo de la escritura de poder especial con que el ingeniero Esquiú acreditó su carácter de apoderado. Todos los mencionados, en el carácter en que cada uno concurre y en cuanto les condiere, aceptan el contrato en todos sus términos, y por lo tanto, el señor JARSUN, acepta expresamente las fianzas otorgadas". — 7) **DEUDAS, CON PRIVILEGIO DE LA SOCIEDAD EMISORA:** Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: a) Prenda a favor del Banco Provincial de Salta por \$ 7.450.000 sobre maquinaria; b) Prenda a favor del Consejo de Desarrollo de Salta —CODESA— por \$ 39.000.000, sobre maquinaria; c) Hipoteca en primer grado a favor del Banco Industrial por \$ 19.300.000, liquidado parcialmente por m\$. 9.830.000; d) Prenda a favor del Banco Industrial, sobre horno Brown Boveri y otras máquinas, por \$ 25.358.582; e) Prenda a favor del Banco Industrial sobre maquinarias por \$ 915.000; f) Prenda a favor de Ledesma S. A. sobre torno por \$ 15.000.000; g) Prenda a favor del Banco de la Nación Argentina (exportación) por m\$. 25.000.000, sobre materiales y máquinas. h) Prenda a favor del Banco Provincial de Salta (exportación) por \$ 20.700.000, sobre maquinarias. — **Deudas con Privilegio General:** a) Por cargas sociales al Instituto Nacional de Previsión Social m\$. 18.163.125; b) A la Dirección General Impositiva por prórrogas pendientes \$ 1.751.454; c) Sueldos y jornales devengados en el mes de abril y no abonados \$ 3.260.520. — 8) **DEBENTURES EMITIDOS CON ANTERIORIDAD:** No hubo. 9) **BIENES DE LA SOCIEDAD:** Los principales bienes de la sociedad al tiempo de confeccionarse el presente prospecto son los siguientes, según libros y sin deducir amortizaciones: Inmuebles, con 7.154 m2. de terreno con frente a la calle Alvarado y contra frente a las calles Urquiza y Talcahuano de la ciudad de Salta en que se hallan construídos los edificios para administración y fábrica con 4.200 m2. de superficie cubierta: \$ 40.446.814; Instalaciones fijas: \$ 4.657.808; Maquinarias: \$ 105.557.675; Rodados: \$ 1.596.647; Herramientas y Útiles: \$ 8.858.895; Muebles y Útiles: \$ 2.989.700; Modelos \$ 6.974.572; Biblioteca: \$ 56.471; Instalación Planta de Acero: \$ 46.472.641. Total m\$. 217.611.223. — 10) **CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS:** Se detallan a continuación las Ganancias y Pérdidas de los dos últimos Ejercicios. Al 31/12/966; Ingresos \$ 111.036.278; Egresos \$ 94.088.616; Ganancia: m\$. 16.947.662 (incluyendo el resultado de ejercicios anteriores \$ 1.139.282. Al 31/12/967, Ingresos m\$. 148.308.340; Egresos \$ 123.828.221. Ganancia \$ 24.480.119 (Incluyendo el resultado de ejercicios anteriores \$ 51.331.000). — Salta abril de 1969. — **GUALTERIO TAGLIABUE**, Presidente. - **ALBERTO SANTIAGO GIR**, Director-Secretario. - **MIGUEL ANGEL JARSUN**, Fideicomisario.

Imp. \$ 13.494

e) 17-4-69

Nº 33420

**"L A R E G I O N A L"****Compañía Argentina de Seguros S. A.**

Caseros Nº 745 — SALTA

**Conversión Acciones Nominativas Preferidas y Ordinarias - Capitalización "Saldo Revalúo Contable Ley 15.272" y "Reserva Especial Resolución Nº 2.190"**

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones nominativas preferidas y ordinarias que a partir del 25 de abril de 1969 deben presentar en la sede social, calle Caseros Nº 745 —Salta— sus láminas de acciones, para ser canjeadas por nuevos títulos de acciones ordinarias al portador, conforme con los actuales Estatutos de la Sociedad.

Asimismo se les hace saber que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias al portador, por un total de v\$. 2.000.000 m/n., destinadas a la capitalización del "Saldo Revalúo Contable Ley 15.272", por \$ 1.500.000 m/n. y de la "Reserva Especial Resolución Nº 2190", por \$ 500.000 m/n. aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de mayo de 1968, y que dichas acciones con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1968, serán entregadas a los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, también a partir del 25 de abril de 1969, y conjuntamente con los títulos que les correspondan por la citada conversión.

**Dergam E. Nallar****Dr. Ramón Jorge**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-4-69

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 33365

**EMISION DE ACCIONES**

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos Sociales de **INMUEBLES S. A.**, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se ha resuelto la emisión de las series de acciones Nros. 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100, compuestas cada una de ellas por diez mil acciones de cien pesos m/n. cada una, ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de quince millones de pesos moneda nacional.

Salta, 10 de abril de 1969.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 17-4-69

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 33442

**CLUB ATLETICO SAN MIGUEL****CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Atlético San Miguel en su última reunión resolvió convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el próximo domingo 20 de abril de 1969, a horas 10, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio anterior.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Designar dos socios para firmar el acta.

**Calixto I. Sánchez**                      **Jorge V. González**  
Secretario                                  Presidente

El Bordo (Gral. Güemes) abril 15 de 1969

Imp. \$ 540 e) 17-4-69

Nº 33441

**ASOCIACION OBRERA MINERA  
ARGENTINA****CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo establecido en el Art. 12 de nuestros estatutos convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día sábado 19 de abril del cte. año a horas 17 a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior;
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de ésta Asamblea.
- 3º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario;
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.

**José Cerezo**  
Secret. Adjunto

**Jorge V. González**  
Secret. General

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-4-69

Nº 33450

**HORIZONTES S. A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1969**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1969, a horas 18, en local de la calle Deán Funes 92 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Décimo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1968.

3º DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES.

4º Elección del nuevo Directorio para el período 1º de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1970.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

**NOTA IMPORTANTE:** El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Zuviría 20, ciudad de Salta, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país".  
Imp. \$ 1.670 e) 17 al 30-4-69

Nº 33431

**LANERA ALGODONERA COMERCIAL  
INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad LANERA ALGODONERA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de mayo de 1969, a horas diez y nueve y treinta, en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53, 1er. piso, de esta ciudad para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 3º Consideración de la disolución de la Sociedad.
- 4º Destino de resultados.
- 5º Designación de Síndico Titular y Suplente, por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**NOTA:** Se dispone recordar a los señores accionistas la obligación prevista en

el art. 20 de los Estatutos Sociales, acerca del depósito anticipado de acciones.

### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 2.800

e) 16-4 al 7-5-69

Nº 33430

### COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de la COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA) a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 5 de mayo de 1969 a horas 19.30 en el domicilio de la Sociedad, calle España 475 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º Consideración del proyecto sobre retribución por servicios prestados en la gestación, organización y puesta en marcha de la Empresa.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un nuevo año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Salta, abril de 1969

### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-4-69

Nº 33417

### BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

#### 2da. CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según Título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de abril en curso, horas 19, en Balcarce 66, ciudad de Salta,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º REFORMA DE LOS ESTATUTOS - a) Artículo seis, doce y concordantes para ajustarse a la Ley 18061, Art. 11.  
b) Artículo ocho, diecisiete, veintiuno, veinticinco, veintisiete, treinta y uno, cincuenta y dos y concordantes.
- 2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para que los Accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en este Banco las acciones o certificados de depósito bancario las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-4-69

Nº 33416

### BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

#### 2da. CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según Título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril en curso, horas 17, en Balcarce 66, ciudad de Salta.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio terminado el 31-12-68.
- 2º Forma de distribución y destino de las utilidades.
- 3º a) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por tres años.  
b) Elección de un Director Titular por un año y un Suplente por dos años para cumplir término.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º Gratificación al personal del Banco.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-4-69

Nº 33414

### VIDAL Y CIA. Ltda. S.A.I.C.I.A.

#### ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1969, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle España 836 de la ciudad de Salta, para tratar,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-4-69

Nº 33410

**YIDMAR SOCIEDAD ANONIMA****Comercial - Industrial - Agropecuaria****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1969, a horas 20, en nuestra sede social calle Zuviría 120, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-4-69

Nº 33409

**CODISA S.A.C.I.A. e I.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1969, a las 21 horas, en el local social de la calle Córdoba Nº 761, Salta - Capital, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1968, y distribución de utilidades.
  - 2º Ratificación honorarios directorio y síndicos.
  - 3º Aumento del número de Directores.
  - 4º Elección de un síndico titular y un suplente.
  - 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- Se recuerda a los señores accionistas, que de

acuerdo con el artículo 26º del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de asamblea.  
Salta, abril 10 de 1969.

**EL DIRECTORIO**

- Imp. \$ 1.400 e) 15 al 21-4-69

Nº 33376

**BETTELLA HNOS. S.A.A.M.I.C.I.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establece el artículo 18 del Estatuto Social y el artículo 347 del Código de Comercio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 1969, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Del Milagro 161 -Salta- para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968;
- 2º Consideración y aprobación del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1968, e informe del Síndico;
- 3º Consideración de la renuncia presentada por un Director suplente y en su caso, elección del reemplazante para completar su período;
- 4º Elección de Síndicos, titular y suplente;
- 5º Remuneraciones al Directorio y Síndico;
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, Abril de 1969.

**Pedro Néstor Bettella**  
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 17-4-69

**FE DE ERRATAS**

Déjase establecido que en el Boletín Oficial de fecha 14 de abril de 1969, correspondiente a edición Nº 8284, se ha deslizado el siguiente error: Página Nº 1557, correspondiente a Sección Administrativa - Boleta Nº 33294, apareció como Edicto de Mina, siendo: Remate Administrativo, como así el importe que figura de \$ 2.1740, debe ser \$ 2.140.

LA DIRECCION

— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—  
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA